

2730  
N. 22



83-1-A-N-4.

Memoria Reglamentaria  
de las aguas del Horcajo  
que su director en propiedad  
D<sup>n</sup> Matías Palacios Gulafranca  
presenta al centro directivo de  
la temporada oficial

de  
1879

35



X-53-235876-6

## Lxvmo Señor.

las aguas minerales son medicamen-  
tos vivos que obran, no solo por sus accio-  
nes fisicas propias sobre los elementos  
animados, sino tambien por sus  
acciones dinamicas sobre el dinamismo  
organico. P. G.

Topografia  
y establecimiento

En la octava region,  
llamada Betica ó meridio-  
nal señalada en el mapa  
hidrologico de nuestra Penin-  
sula, en la parte S. E. de la  
provincia de Cordoba, á cin-  
co kilometros de la Ciudad  
de Lucena, en un pais mo-  
ntuoso roto rado, en donde se  
ven esparcidas alquerias eni-  
nas seculares, se halla situ-  
ado el establecimiento balneario  
terapico de Florejao.

Su manantial, que  
acumulo yori es unico, tiene su yacimiento  
en el terreno terciario abunda-  
nte llosa.  
ndo la arcilla ó greda en  
su perimetro hasta la dis-  
tancia de cincuenta metros

DIRECCION BALNEARIA  
DE  
ADEMVENTEAGRIA  
de  
WINDAHARTA.

H. Gorcajo

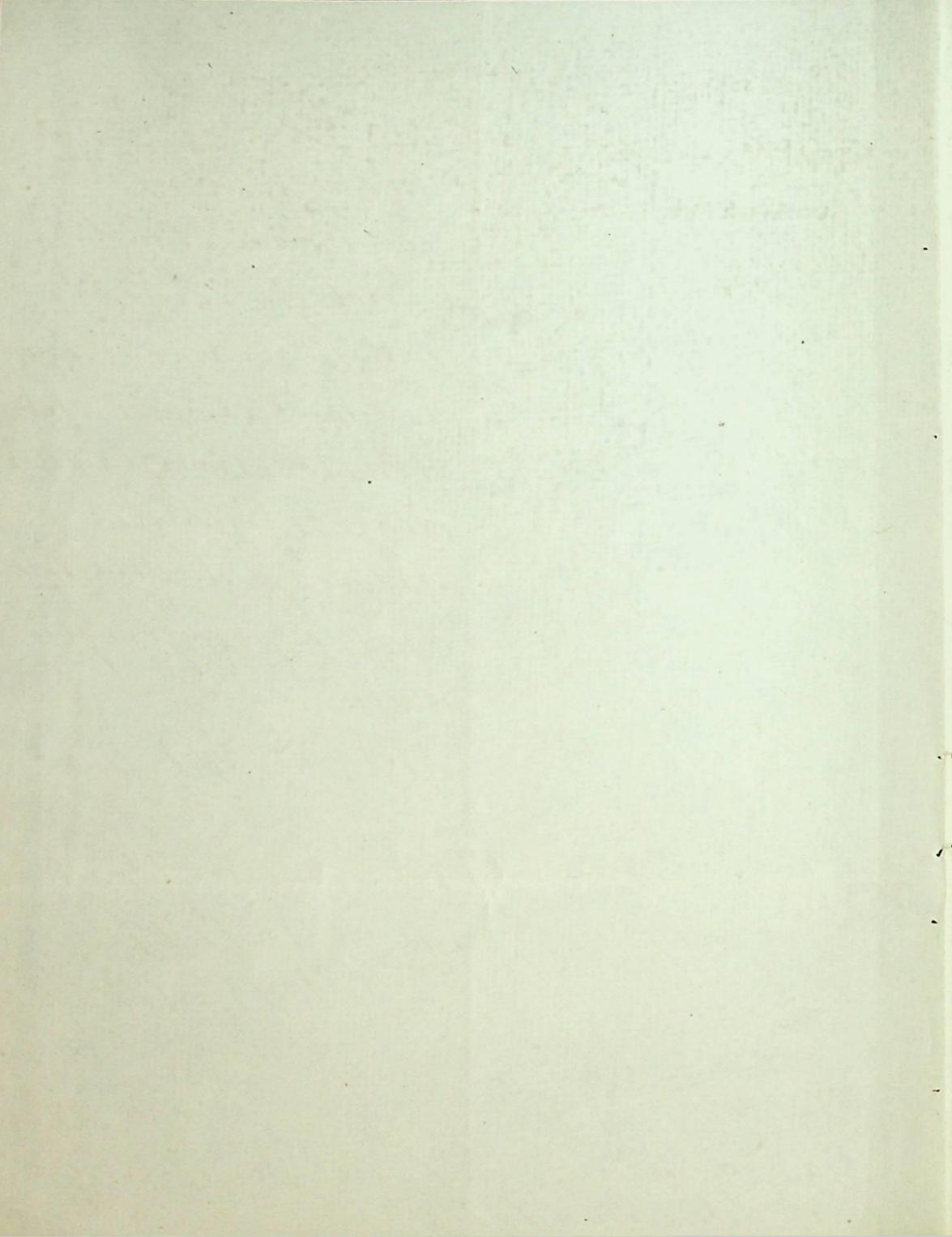


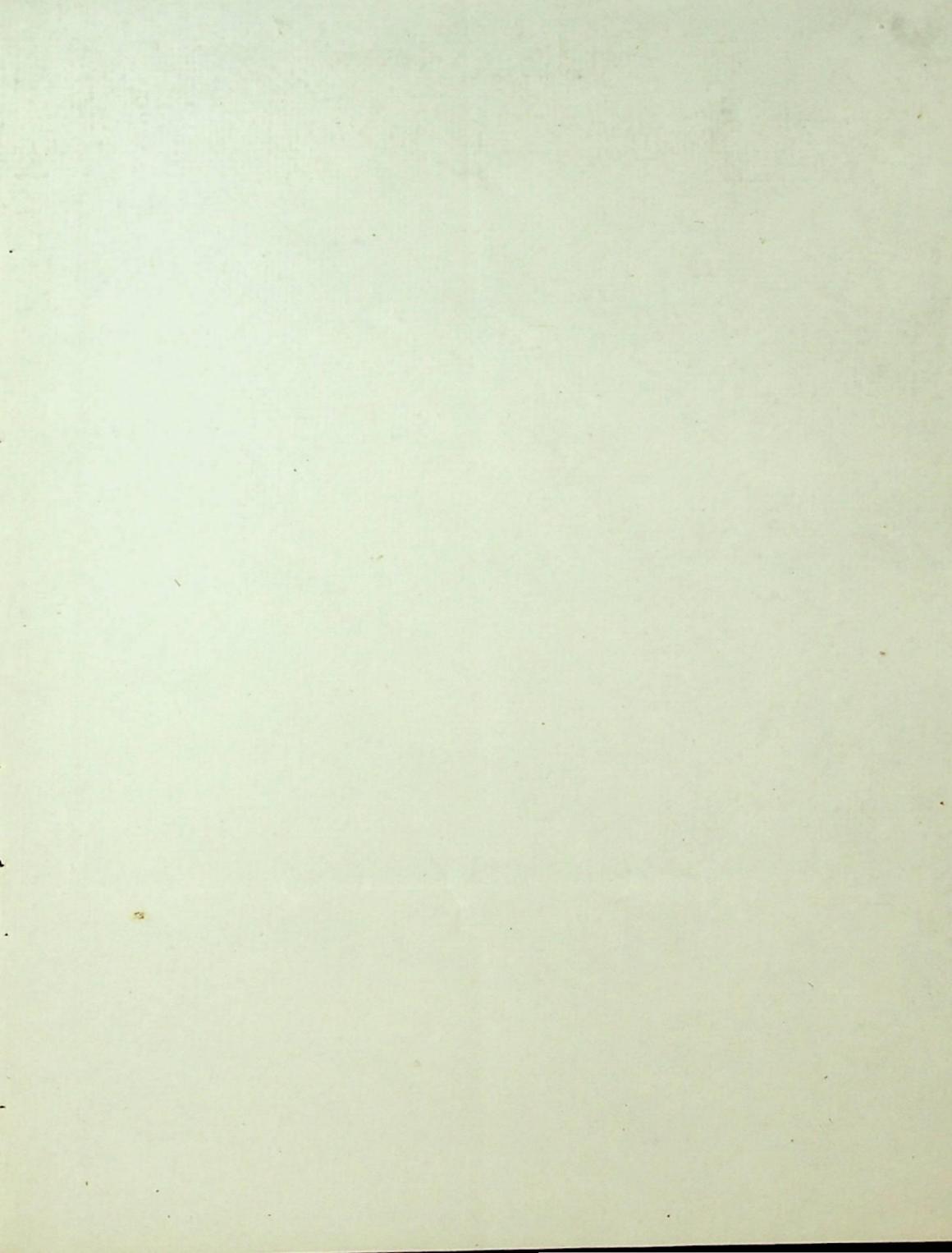
Querido Señor:  
adjunto tengo el  
honor de remitir  
a U. S. la memoria  
reglamentaria del  
 establecimiento bal-  
neoterapico del  
 H. Gorcajo de que soy  
 director en proprie-  
 dad.

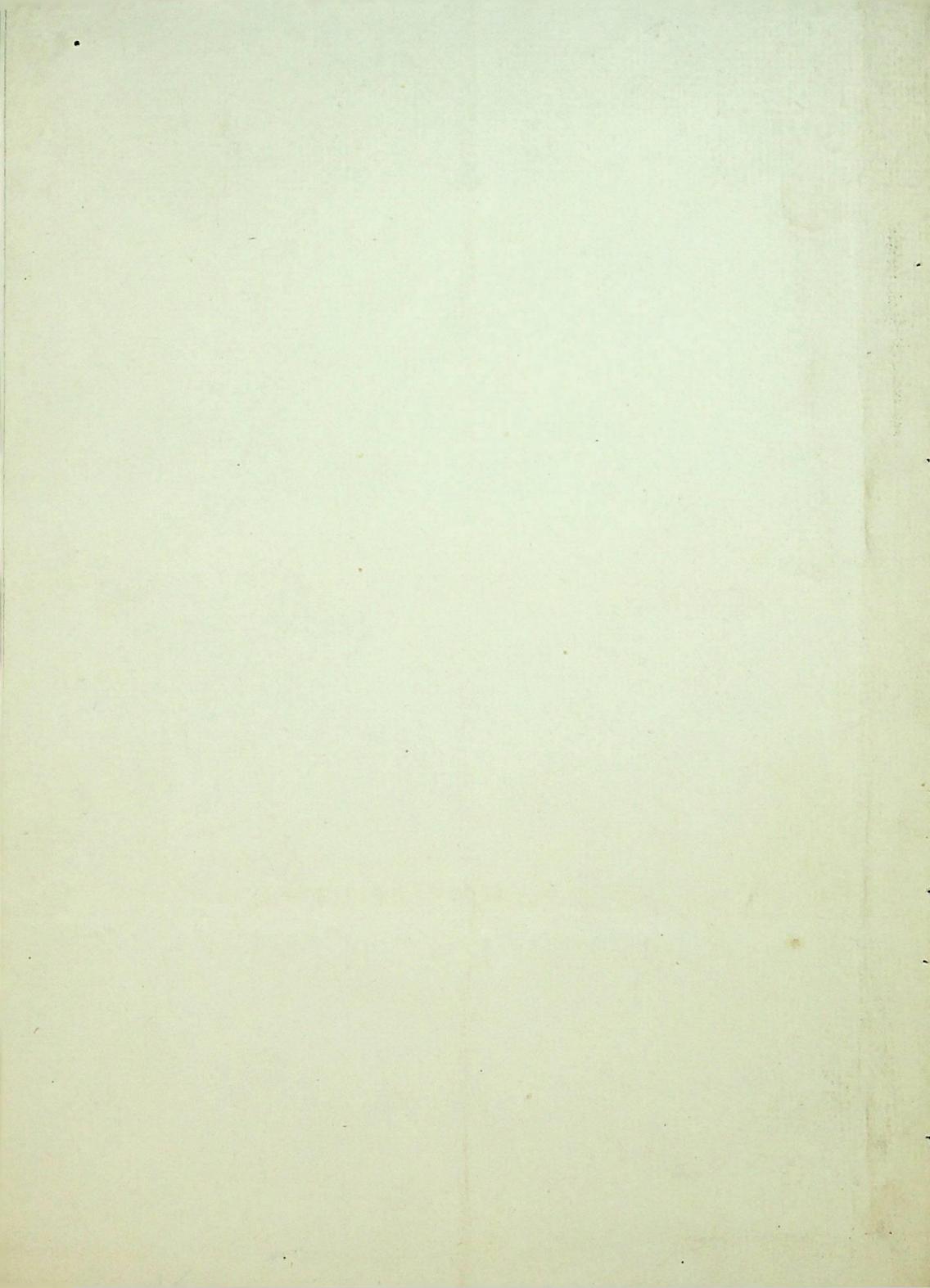
D. 15 que a U. S. m.  
as. I  
Buenos Aires y Direc-  
bre 15 de 1879.

El Director  
J. Matías Palacio  
Salazar

Querido Señor Director de Beneficencia  
y Sanidad







proximamente, y cuya tierra se emplea en obra hasta de Alfarería.

Sigue origen

El manantial está de los nombres situado en un valle poco extenso formado por el declive manantial de las vertientes de los cerros que circundan el establecimiento; hacia la parte O. C. limita el manantial con el arroyo que desemboca en el río Vico o Riuja formando un angulo agudo a manera de horquilla de lo que al parecer se dieron en nombre de Morcajo que lleva; también se conoce con el nombre de Puente del buey, y con el de Yanta Tercia el primero por la tradición que concuerda la creencia de que un buey de uno de los establecimientos rurales que en la antigüedad existían en aquella comarca, atacado de arestrín fue a banarse espontáneamente en el lodo que se formaba y se for-

ma actualmente por el de  
tramo de la fuente en sus  
inmediaciones; este medio que  
instintivamente empleó dicho  
animal, proluso su curación,  
cuya circunstancia hizo conocer  
las virtudes medicinales del  
agua que nos ocupa. Y el  
segundo, a la noticia que se  
consigna en los annales de  
Lucena, de que Santa Teresa  
en su escureción por las ar-  
dalicias, llegó á esta fuente  
y usó sus aguas y sintió alivio  
en sus dolencias.

### Propiedades físicas de el agua.

Esta es clara, transparente, algo ventosa al tacto con ligero olor y sabor a huertos fríos y su temperatu-  
ra de diez y nueve grados  
en la escala del antigrado,  
y siendo la altura de el  
manantial de unos cincuen-  
ta metros sobre el nivel de

el mar. Si puesta al aire libre, pierde su olor y sabor y que da un poco salada; y efecto de la evaporacion de sus principios volátiles y gaseosos, se debilitan sus propiedades del frio y químicas y se convierte en un agua turbia o seca y gorda.

### Composición química.

Un litro de agua contiene:

Composición química

Hidrógeno carbonado       $\text{H}_2\text{CO}_3$   
Sulfurado de hierro       $\text{FeS}_2$

Cloruro de sodio,

yd. de potasio, 0.776, granos

yd. de magnesio 0.124.....

Carbonato de magnesia 0.711.....

yd. de Cal 0.371.....

Materia orgánica 0.021.....

Clasificación

Según la composición química de estas aguas y la cantidad de sus componentes, pueden clasificarse entre las Clorurado Sodicas Sulfurosas, entre las muy débiles y de escasa

## mineralización.

## Efectos fisiológicos.

Para determinar la patogenia de un agua mineral, se requiere un numero considerable de observaciones y que estas recaigan en agrupaciones que se caracterizan por diferentes entidades fisiológicas, según su temperamento idiosincrásico y demás circunstancias individuales, que hacen la diferente modalidad fisiológica de cada individuo en el estado de salud; solo de esta manera pueden apreciar las múltiples acciones que el dinamismo hidromineral cumple ante el dinamismo orgánico, en las distintas maneras de ser de los individuos sobre quienes recae la experimentación.

De esta misma manera, apreciaremos con mayor criterio y con logica mas exacta los fenómenos patogenericos

generales y especiales de cada agrupación de entidades fisiológicas; pero como á los establecimientos hidrominerales solo acuden individuos que llevan dolencias, estados morbosos que curar, resulta que la experimentación, ó es nula ó recae sobre un corto numero de individuos que hacen imposible la experimentación fisiológica, por que esta es mas ó menos completamente antagonica de la modalidad patologica de los individuos que por alguna dolencia van á hacer uso de las aguas minerales cualesquiera que ellas sean.

Tiendo pues el estado fisiológico mas ó menos opuesto íntegramente del patológico, da ro es que el dinamismo dicho hidromineral ha de producir acciones opuestas mas ó menos antagonicas, segun que la experimentación recorra en entidades sanas ó en entidades enfermas. Esto que es una verdad

Sigue el efecto fisiológicos.

práctica por todos reconociéla  
cuando se trata de establecimien-  
tos de creciente concurrencia,  
cuanto más lo será en aquellos  
~~ligeros efectos fisiológicos~~ que como el que me ocupa es  
de tan escasa concurrencia.

Suposible es en conclusión aver-  
quar la patogenia y fenómenos  
patogénicos de un agua min-  
eral, restando, como generalmente  
recae la experimentación en indi-  
viduos enfermos en los que solo  
podremos adquirir el conocimien-  
to de las virtudes curativas de  
un agua mineral.

Siembargo de lo expuesto  
y por el deseo de cumplir con el  
reglamento he estudiado en mi  
y en algunos individuos que la  
casualidad llevó á las aguas que  
me ocupan, y en los que no se  
comprobó enfermedad alguna,  
los efectos fisiológicos de ellas y  
son los que siguen:

Este agua parece tener  
una acción <sup>electiva</sup> sobre los tegumentos  
y las mucosas, con especialidad.

sobre las asticás vulvovaginal  
y uterina.

Aplíeada en baños y en  
cantidad de un medio litro,  
se observa la frescura propia  
de su temperatura y el sabor  
y olor que la hemos asignado  
al hablar de sus propiedades  
fisiológicas; pasados algunos mi-  
nutos se notan eructos nídoro-  
sos y una ligera estimulación  
en la vejiga urinaria; en can-  
tidad de un litro ejerce una  
acción diurética bastante marca-  
da, borborismos y deposiciones  
fecales más fáciles; si la dosis  
se aumenta todos estos fenome-  
nos se aumentan también, hay  
diarrea abundante, llegando en  
algunos casos a producir  
lisenteria dolorosa con una  
debilidad ostensible en todas  
las funciones.

Aplíeada en baños  
de cuatro ó cinco minutos  
de duración se nota una  
entonación pasajera en todo

Sigue espe-  
cificas  
fisiológicas

Los efectos  
fisiológicos

el organismo con reacción marca-  
da en la piel que se cubre de una  
erupción miliares ó escarlatiniforme,  
según la mayor ó menor impre-  
sionabilidad del individuo, pero  
que pasados algunos minutos  
desaparecen por completo; si el  
baño dura ocho ó diez minutos, y  
según las circunstancias individua-  
les, se experimenta bastante debilidad  
general, pronunciando energica-  
mente los fenómenos que hemos  
dicho tratando de su uso interno  
á altas dozas. En los individuos  
de temperamento sanguíneo y  
sanguíneo nervioso, cuando toman  
el agua, ya en bebida, ya en baño,  
suele producirles estipación intes-  
tinal, en algunos muy pertinaz  
y oftalmias muy agudas en otros.  
En los de temperamento linfático  
produce por el contrario, diarreas  
pertinaces y disenterias muy elo-  
borosas.

Acción curativa ó terapeu-  
tica de estas aguas

Terapéutica  
del agua

Las acciones terapéuticas, co-  
rresponden generalmente á los efe-  
tos fisiológicos de los medicamentos,  
y esto mismo sucede tratando  
de las aguas minerales medicinales.

Ya hemos dicho que el diná-  
mismo hidromineral colocado  
ante el organismo morboso, ha de  
dar resultados opuestos á los que  
produce ante el organismo sano;  
puesto que ya hemos dicho, que  
la modalidad patológica debe ser  
impreisionada necesariamente de  
una manera especial y contraria  
á la experimentada por la físi-  
ología; notando en una y otra  
las diferencias que nacen de la  
distinta manera de ser de cada  
individuo al recibir la impresión  
dinámica y medicamentosa de  
las aguas minerales. En una  
palabra: el dinamismo hidromine-  
ral colocado ante una entidad físi-  
ología, produce fenómenos patoge-  
néticos, que al ser permanentes,  
constituirían una verdadera ~~enfermedad~~  
enfermedad: este mismo dinamismo

Sigue la tera-  
peutica del agu-

colocado ante una entidad patológico semejante á la que hemos asignado á los fenómenos patogénicos producidos en el estado fisiológico, deberá necesariamente producir la curación, lo que prueba la verdad de la teoría de los semejantes ó el similis si nihilus curantur de Hippocrates.

Teniendo las aguas de el Morcajo una acción electiva sobre la piel y las mucosas produciendo erupciones cutáneas, oftalmias, estados catarrcales intestinales y de la mucosa sistica, como flujos mucosos uterinos y vaginales, y segun la teoría antes apuntada, estas aguas están indicadas en las manifestaciones herpeticas, en las oftalmias cronicas catarrcales, en los flujos mucosos uterinos y vaginales, como en las metrorragias pasivas. Aun den sin embargo á este establecimiento individuos con enfermedades de otras indole distinta, pero no viésten alivio ni curación,

Sigue terapéutica  
de el agua.

mas que en los estados maa-  
nos predichos.

### Condiciones Climatologicas.

El terreno que comanda  
el establecimiento, es generalmen-  
te seco y calido; los vientos que  
ordinariamente le combaten, son  
fuertes del E. y con frecuencia  
se convierten en vendavales; su  
temperatura es elevada, con espe-  
cialidad en los meses de Agosto  
y Septiembre alcanzando á 38 ó  
mas grados y en cuya epoca sue-  
le haber huracanes y tormentas.

Climatologia

### Condiciones Higienicas.

El declive que forma el terreno  
y las condiciones climatologicas  
ya dichas, como el agua que se  
derrama y estarea en el perimetro  
de el manantial hace que con  
frecuencia, especialmente en la  
temporada oficial se produzcan  
fiebres catarrales, calenturas ir-  
tructantes, perniciosas algunas

Condiciones  
higienicas.

y oftalmias catarrales mas ó  
menos agudas.

Condiciones  
de los edificios  
que componen  
el establecimiento

*Edificios que componen el establecimiento y sus condiciones.*

Pensoso seria enumerar detalladamente las condiciones con que se han construido estos edificios; baste decir que en su construcción solo ha precedido la idea de la economía con negación absoluta de condiciones higiénicas, arquitectónicas, y de comodidad para los enfermos que concurren á estas aguas; y aunque si lo nos concretasemos á detallar los defectos capitales en lo construido en el manantial, albercas y de otras dependencias para propinar las aguas, habría necesidad de llenar numerosas páginas que harían muy difusa esta memoria causando demaciado al centro directivo. Para abreviar solo dire

que hay necesidad imperiosa  
de destruir cuantas dependencias. Reformas  
hay en el establecimiento, convengan indispensables  
de por las obras hechas en el ma-  
nual para poner las albercas  
en el, para que de esta manera pue-  
da alimentarlas sin que el agua  
 pierda de sus propiedades físicas  
químicas. como sucede en la actual  
edad con la defectuosísima cons-  
trucción de todo lo que hoy existe.

Además de esto, se  
requiere que el administrador  
y dueño de el establecimiento, que  
es uno mismo, dote al repetido  
establecimiento de aparatos de  
calefacción á propósito y no como  
el que hoy hay que no tiene ni  
una sola condición para que el agua  
elevada á una temperatura supe-  
rior á la natural deje de perder  
sus propiedades físicas químicas.

Hay necesidad al  
mismo tiempo de construir un  
gabinete á propósito para apa-  
ratos de duchas, pulverizaciones  
y demás medios que se requieren

Dipartamento  
y aparatos  
que debe  
dotarse el  
establecimiento.

Sigue materia  
anterior

en estos establecimientos y de  
que carece por completo el que  
me ocupa, como de departamento  
con bañaderas para baños templa-  
dos ó calientes. Solo puesto el esta-  
blecimiento que me ocupa, bajo estas  
condiciones podrá merecer el nombre  
de Galneoterápico.

Alberque para  
los pobres

Alberque para los pobres.  
mmmmmmmmmm

Este se habla comprendido en  
las mismas condiciones y circunstan-  
cias de las que hemos dicho en el  
párrafo anterior, por lo que omito  
el ocuparme de él.

Administración interior.  
mmmmmmmmmm

Aunmala é in-  
formal admini-  
nistracion.

Doloroso es consignar en una  
memoria de esta naturaleza lo que  
hace relación con el epígrafe de este pa-  
rrafo: baste decir que el dueno de estas  
afanas solo le conduce una idea, la  
del lucro personal con menor escabeo y  
perjuicio de los batistas y con  
especialidad de el director a quien  
se dán por todos los medios posi-  
bles con notorio perjuicio de sus

intereses, y de su reputacion negan  
dole hasta los derechos sagrados  
que por reglamento se concede  
á los directores. El director que  
va una vez al Monasterio, si vuelve por  
segunda vez, es porque se ha encontrado  
de en la imposibilidad de variar  
de establecimiento la prueba de esta  
verdad està en que con muy raras  
especiones todos los años hay un  
director distinto. Si el que sus-  
cribe se viere en la necesidad de  
volver á ejercer la dirección de este  
establecimiento lo hará bajo con-  
diciones de seguridad individual,  
como á su tiempo pedire á V. E.  
con las garantias necesarias, para  
hacer cumplir el reglamento tan  
to al dueño de el establecimiento  
como á todos sus dependientes i  
individuos que van á tomar las  
aguas, en los que por regla ge-  
neral, reina la mal extraordinaria  
anarquia como consecuencia logica  
de la desordenada e informal admi-  
nistracion de el dueño de el estable-  
cimiento. Una sola circunstancia

Sigue ma-  
teria ante  
rio.

Ci que materia  
anterior y  
perjuicios que  
se originan al  
director por  
la mala fe del  
dueño de las  
aguas

elevó á la consideración de V. L. como  
prueba de lo que digo en este párrafo:  
de los ciento noventa y ocho enfermos  
que han acudido á la temporada  
que he servido estas aguas, ni uno  
solo ha devuelto la papeleta depues  
de la inspección con la nota que marca el  
reglamento; de este numero algunos  
han hecho uso de las aguas sin  
la presentada papeleta y la mayor  
parte se han bañado sin abonar  
al director los derechos reglame-  
tarios. La temporada oficial  
que comienza en 16 de Julio de  
cada año, dio principio en la mis-  
ma fecha de el mes de Junio, auto-  
rizando á los individuos que fueran  
en dicha época á tomar las aguas  
los prospectos que profusamente  
repartió por todos los pueblos de  
la provincia el dueño de el estableci-  
miento, en los que se consigna que  
la temporada oficial da principio  
en 16 de Julio; de manera que cuan-  
do el que suscribe se presentó, cum-  
pliendo con el reglamento, hacia  
un mes que se bañaban algunos

de los que no puede ni comprobar  
el numero ni las circunstancias por  
que fueron á tomar estas aguas.

Creo que lo dicho basta  
rá al superior criterio de V. Ex. para  
comprender la mala fe del dueño  
del establecimiento, como para cono-  
cer las malas condiciones en que se  
pone al director para cumplir con  
el reglamento y el perjuicio que se le  
ha inferido en sus intereses.

#### Medios dietéticos.

Las circunstancias de estar  
estas aguas en despoblado, ser muy  
escasa la concurrencia para establecer  
un mercado y ser por otro lado un  
negocio lucrativo para el dueño de  
las aguas, la aportación diaria de  
los alimentos, comprados en la ciu-  
dad de Guena, hacen imposible  
la concurrencia al florajo de gen-  
tes que aportaran los alimentos que  
diariamente se consumen. Compre-  
nde perfectamente lo molesto y one-  
roso que ha sido á los bañistas el  
hacerse de los alimentos que consumen.

Si que una  
tevía ante

viad

Medios die-  
téticos y  
motivos de  
la falta de  
mercado  
alimenticio

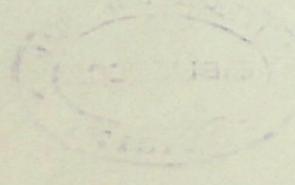
Conclusion

Creo Señor Geror que en la redaccion de esta memoria ha cumplido con las prescripciones reglamentarias; al mismo tiempo que con las que V. E. se digna consignar en su circular de treinta de Setiembre ultimo. Si alguna falta u omision en ella se notare es completamente ageno á la voluntad y buen de seo del que suscribe en cumplir con el reglamento y con las superiores ordenes de V. E.; pero convaticiente aun de una enfermedad ayuda, no seria extraño hubiese omitido u olvidado algunas de las prescripciones de V. E.



Hijo' dicho.

J. Matias Palacio  
Salatranca,



1800

